



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

AVISO DE REMATE

Por el Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad de Santa Marta, mediante auto de fecha 18 de marzo de 2021, dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA, promovido por BANCOLOMBIA S.A. a través de apoderada judicial y Cesionario REINTEGRA S.A.S. contra RICARDO ELIAS PRADO MENDOZA, radicado bajo el No. 47001405300520180006600 se dispuso:

PRIMERO: Señálese el día TRECE (13) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE (9:00) de la MAÑANA, para llevar a cabo la diligencia de remate.

SEGUNDO: La licitación comenzará a las NUEVE (9:00) de la MAÑANA y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo del vehículo sobre la base de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$74.400.000), previa consignación del porcentaje legal que corresponde al 40% del avalúo total de dicho bien mueble.

TERCERO: El vehículo automotor objeto de remate posee Placa UEL-870, marca Toyota, Color Plata Metálico, Chasis SAJZX69GXF9206399, Servicio Particular, Motor 2TR7897071, Modelo 2015, Línea FORTUNER 2.7, de propiedad de RICARDO ELIAS PRADO MENDOZA.

CUARTO: En virtud de lo previsto en el Decreto 806 de 2020, el remate se surtirá de manera virtual, para lo cual, se utilizará el aplicativo "MICROSOFT TEAMS" al que deberán acceder todos los interesados desde la plataforma digital de su elección (computador, celular, Tablet, etc...). El link se incorporará en el aviso de remate.

Los interesados podrán formular sus ofertas, en sobre cerrado, la cual deberá estar suscrita por el interesado, acompañada de los documentos que acrediten el depósito del 40% del avalúo del bien, en los términos del art. 451 y 452 del C.G.P., el sobre cerrado deberá ser radicado en las oficinas de la Dirección Seccional de Administración Judicial Santa Marta, ubicada en la dirección CARRERA 2A No. 19-10.

Tanto la constancia de la publicación del aviso del remate como el certificado expedido por el RUNT deberán remitirse antes de la apertura de la licitación al correo electrónico j05cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co estableciendo como asunto las palabras "DOCUMENTOS REMATE" seguidas del radicado del proceso. Ej. "DOCUMENTOS REMATE 47001405300520180006600", SO PENA DE QUE EL JUZGADO SE ABSTENGA DE HACER APERTURA DEL REMATE.

Las dudas o comentarios relativos a la práctica del remate, serán atendidas a través del correo electrónico del despacho j05cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co, exclusivamente dentro del horario laboral de 08:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 P.M.

QUINTO: Expídase el respectivo aviso y procédase a su publicación por parte del demandante en el periódico hoy DIARIO DEL MAGDALENA de amplia circulación de esta ciudad el día domingo con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate y désele cumplimiento a los lineamientos señalados en el art. 450 del C.G. del P. Copia del respectivo aviso se alojará en un

Correo electrónico institucional: j05cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Facebook: Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa Marta

Calle 23 No.5-63 Piso 3, Bloque 1 Edificio Benavides Macea - Teléfono Fijo: (5) 4213098

Santa Marta – Magdalena



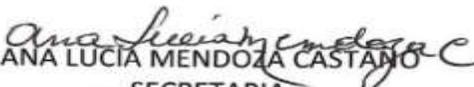
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CIRCUITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

listado que deberá ser publicado en el microsítio del juzgado en la página Web de la Rama Judicial que podrá ser consultado en el siguiente link ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-civil-municipal-de-santa-marta/106

Datos del Secuestre: GUILLERMO JOSE MORAN SANCHEZ quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 19.163.145, Dirección: Calle 28B No. 6B-44 Santa Marta, correo electrónico guimosan52@hotmail.com, celular 3153474546, teléfono fijo 4214279.

Link: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8ef37b76704b4bc28a8d595ac3fcde00%40thread.tacv2/1618869983032?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c89e80c-ac74-4dc4-b6f9-f6cf83ba72df%22%7d%22%2c%22Oid%22%3a%226c89e80c-ac74-4dc4-b6f9-f6cf83ba72df%22%7d%22%7d>

Santa Marta, Diecinueve (19) de Abril de 2021.


ANA LUCÍA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA